



## COMUNICADO

La Asociación de la Comunidad Productora de Tierras Altas (ACPTA) frente a las desatinadas e infundadas declaraciones dadas por el presidente de ACOVIPA (Rodolfo Adames) en un medio televisivo (Telemetro), deseamos hacer de conocimiento a la ciudadanía en general lo siguiente:

En cuanto al alza de los alimentos en estos momentos manifestamos que es un tema de carácter global en donde Panamá no escapa de esto, desde antes del inicio de la pandemia ya organismos como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO), alertaban a los países a producir su propio alimento toda vez que diversos factores como la **expansión demográfica, cambio climático, disponibilidad de recursos como agua y tierra, etc.**, ponen en peligro la disponibilidad de alimentos en las cantidades y calidad que demanda la población global.

A todo, ahora hay que sumarle los efectos que está dejando la pandemia a su paso, culpar a nuestro sector agropecuario por el alza de los precios en los alimentos refleja desconocer la realidad a la cual se enfrenta la humanidad en estos momentos, apostar al alimento importado sería condenar a los consumidores a adquirir alimentos más caros de lo que oferta la producción nacional, por citar un ejemplo reciente, para los pasados meses de noviembre y diciembre la Agro Cadena de Papa y Cebolla basada en cifras oficiales recomendó la importación de 40,000 y 45,000 quintales de cebolla respectivamente para cubrir una demanda mensual de 50,000 quintales datos oficiales revelan que justamente en esos meses se disparó el precio de la cebolla inclusive por encima del control de precio, **lo contrario** ha ocurrido a finales del mes de enero donde el precio ha caído para el productor, por la muy robusta oferta de cebolla nacional y recién cosechada que compite en estos momentos con cebolla importada vieja, vencida y de mala calidad que algunos miembros inescrupulosos de ACOVIPA ponen a disposición de los consumidores, y aun cuando el control de precios de la cebolla lo han eliminado la mayoría de los actores comerciantes siguen vendiendo la cebolla al mismo precio a pesar de que el precio para el productor ha bajado considerablemente.

No es cierto que se estén violando los tratados comerciales firmados por Panamá dado que cada acuerdo comercial antes de entrar en vigencia pasó por el órgano legislativo para su aprobación mediante su respectiva ley, de tal manera que aseverar de estar violando un tratado comercial es equivalente a violar la ley que lo aprobó y en ese sentido no se conoce hasta el momento de ningún fallo jurisdiccional que demuestre tal violación. Como país nos asiste el derecho de que a los alimentos importados y los que se producen a nivel nacional, se les apliquen normas y reglamentaciones sanitarias, fitosanitarias y de calidad de conformidad con los acuerdos que componen la Organización Mundial del Comercio (OMC), esto con el fin de salvaguardar la vida y salud de los humanos, plantas y animales sin entorpecer el comercio, bajo estos principios fue que nuestro país entro a ser parte de la OMC, el libertinaje en las importaciones es un método empleado por ACOVIPA que carece de fundamento y que no es lo que Panamá negoció.

Como gremio responsable alejado de cualquier bandera política, respaldamos las acciones del Presidente Cortizo y su equipo a favor del sector agropecuario que en estos momentos de pandemia ha garantizado que el alimento no haya faltado en la mesa de los panameños, inclusive por encima de grandes potencias donde el problema no es el precio de los alimentos si no más bien su ausencia, confiamos en que el gobierno nacional continúe haciendo valer el derecho que nos corresponde ante los diferentes acuerdos comerciales suscritos por nuestro país; que por años administraciones anteriores habían renunciado al mismo; mientras el sector garantizó el consumo con productos frescos y de calidad, ha incrementado en muchos sectores el nivel de hectáreas cultivadas y mayor rendimiento en la producción nacional.

Dado en Tierras Altas, 28 de enero de 2022

**JUNTA DIRECTIVA DE ACPTA**